



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000438-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a prestación de servicios en la Fundación para la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior y la Cooperación al Desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, PE/000438, relativa a prestación de servicios en la Fundación para la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior y la Cooperación al Desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0800438, formulada por la Procuradora Dña. Teresa Gutiérrez Álvarez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la prestación de servicios en la Fundación para la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior y la Cooperación al Desarrollo.

Todos los trabajadores que prestan sus servicios profesionales vinculados a la gestión o funciones de la Fundación para la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior y la Cooperación al Desarrollo lo hacen a través de contratos laborales directos con esta entidad, salvo las personas que colaboran con ella a través del programa de becas, cuya relación con la Fundación está fijada específicamente en la propia convocatoria pública, sin que adopte la forma de contrato o convenio con tercero.

Valladolid, 18 de octubre de 2011.

EL CONSEJERO

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez